

RESOLUCION N° 105/2018

Paraná, 18 de septiembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad del Fiscal General de Coordinación Dr. Lisandro Béhèran, dado el buen desempeño en dicho organismo y habiéndose finalizado el período de la anterior designación *-Resolución N°017/2018 de fecha 14 de marzo de 2018-* la necesidad de continuar con la actividad de la Practicante Ad- honorem *Srta. NATASHA ECKERDT, D.N.I. 39.718.396*, domiciliada en calle Boulevard Montana N°797 de la ciudad de Gualeguaychú.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

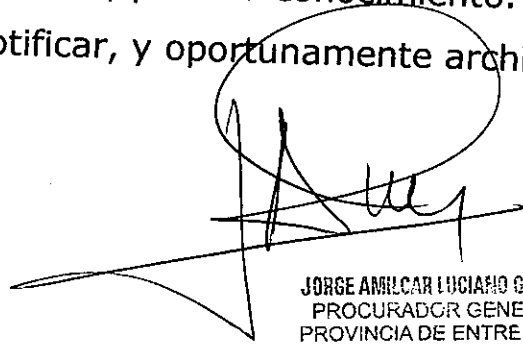
1º) DISPONER CONTINUIDAD de la **Srta. NATASHA ECKERDT, D.N.I. 39.718.396**, como **Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú**, por el término improrrogable de seis meses, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que

practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-


3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficio n° 368 el 5/5, y n° 369
a la JFi de Jchu. Coarzo



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL